

QUILMES, 15 de febrero de 2012

VISTO el Expediente N° 827-0766/11, las Resoluciones (C.D.) N° 042/11 y 058/11 y el dictamen del Comité Asesor, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CD) N° 042/11 se aprueba el Reglamento de Evaluación de Unidades de Investigación y/o Extensión, Observatorios y Laboratorios del Departamento de Economía y Administración.

Que el profesor Daniel Cravacuore ha elevado, a la Dirección del Departamento de Economía y Administración, la propuesta de creación de la Unidad de Gobiernos Locales.

Que mediante de la Resolución (CD) N° 142/11 se aprueba la conformación del Comité Asesor con los siguientes miembros: Germán Dabat, Carlos Fidel y José Luís Sebastián.

Que en el expediente del visto consta el dictamen del Comité Asesor, quien recomienda la aprobación de la Unidad de Gobiernos Locales.

Que es competencia del Consejo Departamental de Economía y Administración designar al Director del agrupamiento por un plazo máximo de cuatro años.

Que la presente se dicta de acuerdo a las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

✓ ARTICULO 1º.- Crear la Unidad de Gobiernos Locales del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 2º.- Designar por el período de cuatro años a partir de la vigencia de la presente Resolución, al profesor Daniel Alberto Cravacuore, D.N.I.

18.089.850, como Director de la Unidad de Gobiernos Locales del Departamento de Economía y Administración.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº: 012/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES